



Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres Boletín No. 218 16-30 Septiembre 2009

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico. Subscripciones: hhrr_project@hotmail.com - Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Miercoles 16 de Septiembre de 2009 El Mostrador Citan a declarar a militares uruguayos en caso Berríos

El juez Alejandro Madrid, quien investiga el secuestro y asesinato del ex químico de la DINA, Eugenio Berríos, programó para los días 29 y 30 de septiembre la declaración testimonial de los militares uruguayos procesados por el caso.

La declaración del coronel (r) Tomás Casella y los coroneles en servicio activo Wellington Sarli y Eduardo Radaelli fue requerida por una de las partes que calificó los testimonios como esencial para esclarecer los hechos. Declaraciones que se enmarcan en la etapa del plenario del caso.

A mediados del mes de agosto, uno de los presuntos autores del homicidio del químico y agente secreto Eugenio Berríos pidió este viernes al juez del caso que cite a tres militares uruguayos también procesados para que "confiesen" lo que saben. El ex mayor Arturo Silva Valdés hizo la petición al juez Alejandro Madrid en la última audiencia de la etapa probatoria del juicio.

Silva pidió al juez que cite en una audiencia especial al coronel retirado uruguayo Tomás Casella y a los coroneles en servicio activo Wellington Sarli y Eduardo Radaelli. Los tres están procesados por el delito de asociación ilícita en este caso y fueron extraditados a Chile en abril de 2006, encontrándose actualmente en libertad provisional, aunque una orden de arraigo les impide abandonar el país.

Viernes 18 de septiembre de 2009 La Nación Riggs: amplían cargos contra ex edecán

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago resolvió confirmar ayer el procesamiento por malversación de caudales públicos en contra del ex edecán de Augusto Pinochet Ugarte y, además -de oficio-, decidió ampliar los cargos en contra del general (R) Sergio Moreno Saravia, encausándolo también por el delito de fraude al fisco en el denominado caso Riggs.

En fallo unánime, el tribunal de alzada capitalino consideró que la transacción del año 1991, cuando Moreno Saravia deposita un cheque del Barklays Bank por la suma de US\$100 mil a la cuenta de la sociedad chilena Inversiones Belview Internacional S.A (de propiedad del fallecido dictador), constituía el delito de fraude al fisco y no malversación y que al encausado le corresponde calidad de autor del mismo ilícito.

Cabe señalar que el ministro que indaga el caso Riggs, Juan Manuel Valderrama, procesó a Moreno Saravia por varios hechos en los cuales él sirvió como parte fundamental de la triangulación de dineros que realizó Augusto Pinochet, quien en esa época se desempeñaba como comandante en Jefe del Ejército, apropiándose de amplias

sumas de dinero desde la Casa Militar, con las cuales compró propiedades para él y su familia.

En el encausamiento, Valderrama asegura que "existen antecedentes suficientes para tener por acreditada la existencia del delito de malversación, pues una persona que tuvo a su cargo dineros correspondientes a gastos reservados pertenecientes al erario nacional, consintió en su sustracción al traspasar parte de estos fondos a Pinochet, siendo utilizados estos dineros para fines distintos de la naturaleza del servicio". El fallo emanado desde la Quinta Sala, presidida por la jueza Dobra Lusic, señala que "el juez Valderrama dispondrá la práctica de las diligencias necesarias para determinar la posible extinción, por prescripción, de la acción penal" en contra de del general retirado.

Moreno Saravia permanece en prisión preventiva desde el 4 de septiembre pasado, cuando se dictó el procesamiento en su contra

Martes 22 de septiembre de 2009 La Nación Candidato del PRI-MAS fue agente de la CNI

El empresario de la Región de Coquimbo, Percival Madero Santana, fue un agente de la Central Nacional de Informaciones (CNI), organismo sucesor de la DINA en la represión durante la dictadura.

Ahora es candidato a diputado en el distrito Nº 7 de La Serena, por el pacto "Por un Chile limpio, vote feliz", que integran el Partido Regionalista de los Independientees (PRI), la Fuerza País de Jorge Soria, y el Movimiento Amplio Social (MAS). Comparte la lista con Yuri Olivares.

En la lista oficial con más de dos mil agentes CNI que el Ejército entregó en su momento al juez Sergio Muñoz cuando investigó el crimen del dirigente sindical Tucapel Jiménez, Madero ocupa el N° 1.981 en la nómina de los colaboradores civiles.

La brega del ex agente para llegar a postular por un sillón de diputado le costó codazos y batallas que al final ganó.

Inicialmente había sido proclamado como el "único candidato" a la cámara baja en esa zona por el partido del senador Fernando Flores, ChilePrimero, que integra pacto con Renovación Nacional y la UDI.

Pero las cosas se pusieron mal para Madero Santana y finalmente lo bajaron, según fuentes de RN, para evitarse conflictos porque "algo" se rumoreaba sobre su colaboración represiva con el régimen de Augusto Pinochet.

Si bien el candidato, socio del Club de Deportes La Serena, no se encuentra actualmente procesado por violaciones de los derechos humanos, fue un activo colaborador del régimen opresor y hombre de confianza en los servicios de inteligencia, tanto así, que se mantuvo como agente hasta el final de los días de la dictadura como lo establece la lista entregada por el Estado Mayor del Ejército al magistrado Muñoz. El candidato apareció defendiendo los derechos humanos en su crítica a Eugenio Tironi por su columna de opinión "Ja, ja, ja" publicada en "El Mercurio" en septiembre de 2008, acerca de las contradicciones de aquellos que condenan el rol activo del Estado en la sociedad, y recurren corriendo hacia él cuando les va mal en los negocios. "Eugenio, no comparto tu alegría, más bien la encuentro una reacción torpe. Debo imaginar que tus neuronas siguen (atadas) a los modelos socialistas que en ninguna parte resultaron, salvo donde aplastaron los derechos humanos", dijo Madero en su crítica publicada por el diario.

Negación de hechos

El postulante al Parlamento niega su calidad de ex agente de la CNI, de acuerdo a una publicación del diario El Día de La Serena.

Sin embargo, declaró a ese medio que "fui analista del Estado Mayor y trabajé para mi país, y no tengo nada que ver con problemas de derechos humanos".

Como sea, hasta ahora, Percival Madero, de la lista del PRI-MAS-Fuerza País, es el único candidato al Parlamento que aparece oficialmente vinculado a los órganos que sostuvieron el terrorismo de Estado después del golpe militar de 1973, como lo fue la Central Nacional de Informaciones (CNI).

Daño colateral

La candidatura de este antiguo colaborador de los aparatos represivos de la dictadura ya trajo coletazos políticos incluso al interior de colectividades de la Concertación. Es así que la semana pasada el tribunal de honor del Partido por la Democracia, decidió suspender la militancia de la concejal y vicepresidenta regional de esa colectividad en esta zona del norte, Margarita Riveros.

Eso, por manifestar públicamente su apoyo a Percival Madero Santana, según lo informó al diario El Día, el secretario regional del PPD, Teodoro Aguirre.

Se ha considerado reprochable política y electoralmente que desde las filas de ese partido y de la Concertación salgan respaldos al postulante de "Por un Chile limpio" en el distrito 7

La inicial nominación de Percival Madero Santana hace algunas semanas por el pacto derechista Coalición por el Cambio, produjo una ola de llamadas telefónicas cruzadas y varias conversaciones con las autoridades políticas nacionales de Renovación Nacional y la Unión Demócrata Independiente.

Finalmente, ante la duda y la falta de información certera de su calidad de ex agente, se optó mejor por bajarlo. Así, en la derecha no pasó por alto "el detalle" de que el empresario fue agente de la CNI. El PRI, MAS y Fuerza País lo vieron de otra manera

Martes 22 de septiembre de 2009 La Nación Campaña del SML genera datos para Comisión Rettig

El Director del Servicio Médico Legal (SML), Patricio Bustos, informó a La Nación que apenas se reabra la Comisión Rettig le harán entrega de más de cien nombres de personas que han llamado a la institución asegurando ser familiar de detenidos desaparecidos, lo que deberá ser cotejado por dicha instancia.

Los antecedentes llegaron al SML a raíz de la campaña de toma de muestras para identificar a víctimas de la dictadura "Vives en nosotros. Te llevamos en la sangre", que se lanzó el 11 de agosto y que concluirá en noviembre próximo.

El director del SML explicó que antes de tomar una muestra para engrosar el banco de datos de ADN, se verifica que la personas efectivamente esté vinculada a algún detenido desaparecido o ejecutado político cuyo cuerpo no haya sido encontrado, y es en este proceso donde comenzaron a aparecer los casos indocumentados.

"Cuando se reabra el Informe Rettig nosotros vamos a poner a disposición de ellos la información de eventuales víctimas no calificadas que se han comunicado con el SML", señaló Bustos.

El gobierno dio a conocer el pasado 11 de septiembre que probablemente en noviembre se reabrirán por seis meses las comisiones Rettig y Valech para recabar más antecedentes sobre víctimas del régimen de Augusto Pinochet.

La primera recopiló en 1991 los antecedentes de detenidos desaparecidos mientras que las segunda, en 2003, informó sobre los casos de tortura y prisión política.

Fuerte repunte

En torno al avance de la campaña, hasta el día de ayer, Bustos se manifestó conforme porque se han logrado tomar 232 muestras, lo que permitió aumentar el banco de ADN de 2 mil 126 a 2 mil 358, un crecimiento de más de un 10%, por lo que hizo un llamado a la ciudadanía afectada a colaborar.

"Si las personas tienen dudas de ser familiares de una víctima de la dictadura que nos llamen. Si se confirma que son familiares, que colaboren con la búsqueda de otros parientes que puedan ayudar a identificar a sus seres queridos", indicó Bustos.

La autoridad recordó que esperan contar con un universo de 3 mil 500 muestras, cifra que resulta de la necesidad de contar con alrededor de dos o tres familiares de las 1.500 víctimas que tienen contabilizadas.

Pero pese a los progresos experimentados, en el SML saben que este camino tiene muchos obstáculos, ya que se desconoce la residencia de más del 47% de los parientes que interesa ubicar.

"Esto se produce porque militaban en una ciudad antes del golpe, después se fueron a otra, luego la detuvieron en otra y la desaparecieron en una distinta. También se genera por los efectos de la Operación Cóndor y no sabemos en qué lugar del continente terminaron las víctimas", explicó Bustos.

Además, otra de las dificultades es la edad de los familiares directos. Se estima que más del 33% tiene más de 60 años y al ir falleciendo se requerirán más de dos muestras para una eventual identificación porque el parentesco es más lejano.

El 31 de agosto de 2007 se inauguró el Centro de Toma de Muestras de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos sin Entrega de Restos. Esta unidad tiene como objetivo crear un banco de perfiles genéticos, que contribuya al proceso de identificación ante actuales y futuros hallazgos.

Por primera vez en agosto pasado se lanzó una campaña para difundir su misión, la que se extenderá hasta noviembre. Las muestras, además, se pueden tomar en todas las sedes del SML. Para consultar llamar a la línea gratuita 800 440 700.

Miércoles 23 de septiembre de 2009 La Nación CNI organizó operación similar a Albania en el sur

Desde su creación, en 1977, la CNI arreciaba contra dirigentes e infiltraba organizaciones para reprimir y asesinar a dirigentes muy puntuales. Fueron víctimas emblemáticas, Tucapel Jiménez y el transportista Mario Fernández.

Pero lo ocurrido entre el 23 y 24 de agosto de 1984, inauguró la escalada más sangrienta del organismo represivo.

En esa fecha, siete militantes del MIR fueron asesinados a sangre fría en supuestos enfrentamientos que fueron montados por la dirección metropolitana, al mando de Álvaro Corbalán, en las ciudades de Concepción, Los Ángeles, Temuco, La Unión y Valdivia.

Una práctica que se creía sólo había sido aplicada en la caso de la Operación Albania, en 1987.

A primera hora de hoy miércoles, el ministro de la Corte Apelaciones de Concepción, Carlos Aldana, realizará la primera reconstitución de escena de este brutal caso, en los tres sitios de la capital de la Región del Biobío, donde fueron detenidos y posteriormente acribillados los miristas Luciano Aedo Arias, Nelson Herrera y Mario Lagos Tal como ocurrió en esos años, el caso está provocando un gran revuelo en la ciudad, ya que uno de los episodios ocurrió en la Vega Monumental, un sitio de alta afluencia de público.

La diligencia será realizada con la presencia de un fuerte contingente policial (carabineros y detectives), encabezado por la Brigada Investigadora de Delitos contra los DDHH de la PDI, que custodiarán la presencia de cerca de 30 ex agentes de la CNI, algunos de los cuales están procesados.

Sin embargo, en los últimos meses, el juez Aldana, quien recibió el caso de manos de la justicia militar recaratuló el caso y ahora los procesados y mandos de la CNI se enfrentan a la posibilidad de ser acusados por homicidio calificado y asociación ilícita. La misma figura se aplicó en el caso de la Operación Albania, ocurrida en 1987 (ver recuadro), que terminó con 15 agentes condenados, entre ellos el director de la CNI, general (R) Hugo Salas Wenzel, a presidio perpetuo simple. ALFA CARBÓN 1

Aedo, Herrera y Lagos pertenecían al aparato militar del MIR. Junto a ellos, durante el 23 y 24 de agosto, fueron asesinados Mario Mujica Barros, en Los Ángeles; Rogelio Humberto Tapia de la Puente y Raúl Jaime Barrientos Matamala, en Valdivia. La investigación ha establecido que los crímenes fueron planificados y coodinados desde el Cuartel Borgoño de la CNI, en Santiago, al mando de Corbalán y Marcos Derpich con las unidades regionales del denominado Teatro de Operaciones Sur. Dicho plan tenía como objetivo, detectar y eliminar la presencia de elementos subversivos del MIR, desde las regiones Octava a la Décima

Miércoles 23 de septiembre de 2009 La Nación Aparecen osamentas en ex campo militar de Peldehue

Una osamenta humana, al parecer completa, fue descubierta esta mañana en los terrenos del ex campo militar de Peldehue en la comuna de Colina, al norte de Santiago. En el lugar se concentran a esta hora antropólogos forenses del Servicio Médico Legal y funcionarios de la Brigada de Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones encabezadas por el comisario Sandro Gaete.

El cuerpo apareció a unos dos kilómetros de donde en 2001 fueron halladas al menos 500 piezas óseas pertenecientes a los desaparecidos del palacio de La Moneda, cuerpos que fueron desenterrados en 1978 con una retroexcavadora y lanzados al mar en la Operación Retiro de Televisores.

En el lugar trabaja actualmente una empresa constructora que realiza excavaciones para construir una escuela municipal y fue el motivo por el cual se halló el esqueleto humano.

Ayer aparecieron también algunos restos óseos que están siendo periciados junto a la osamenta

Hasta ahora no se sabe certeramente si pertenecen a detenidos desaparecidos durante la dictadura.

La información ya la maneja la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro, quien sostiene que hay que actuar "con mucha precaución" ante la posibilidad que se trate de restos óseos prehistóricos.

La osamenta que podría estar completa aún está siendo desenterrada por personal especializado. Hasta el momento no se sabe si existen evidencias, como ropas u objetos históricos, que pudieran hacer presumir inicialmente que se trate de restos correspondientes a las últimas tres décadas

Jueves 24 de septiembre de 2009 La Nación Ex agentes revivieron matanza de miristas en Concepción

Un amplio operativo policial interrumpió la rutina diaria que se vive en la Vega Monumental, probablemente uno de los lugares más concurridos de Concepción. La Avenida 21 de Mayo fue cortada frente a los numerosos locales. En las afueras de las picadas como El Manhattan, famoso por sus sándwiches, los comensales salieron a observar junto a cientos de curiosos lo que ocurría: una comitiva de 20 vehículos irrumpió cerca de las 16:30 horas proveniente de la ruta que une Talcahuano y la capital de la Región del Biobío.

El ministro Carlos Aldana llegaba al lugar trayendo una escolta policial que custodiaba la presencia de 30 ex agentes de la CNI que el 23 de agosto de 1984 asesinaron a sangre fría a tres militantes del MIR.

Horas antes se había constituido en el sector de Hualpencillo, lugar donde fue encontrado el cadáver de Luciano Aedo Arias, con un balazo en la cabeza. Grupos de seguridad del Equipo de Reacción Táctica (ERTA) de la PDI y Carabineros fuertemente armados custodiaron el lugar.

Un grupo de familiares de las víctimas se agolpó en el lugar para repudiar la presencia de los ex agentes y exigir justicia.

La escena del crimen se preparó con un minibús y actores que representaron a las víctimas, Nelson Herrera y Mario Lagos, que fueron acribillados en el lugar.

Posteriormente, se trasladaron hasta el sector de Santa Juana, donde Lagos fue llevado agonizante para simular un enfrentamiento.

Todo se trató de un montaje, denominado Operación Carbón 1, mediante el cual la dirección metropolitana y la dirección regional de la CNI coordinaron una matanza que en dos días terminó con la vida de siete miristas en las ciudades de Los Ángeles, Temuco, Valdivia, La Unión, además de Concepción.

Sábado 26 de septiembre de 2009 La Nación Suprema condena en libertad para torturadores de la AGA

Libertad vigilada por tres años y un día. Esa es la sentencia que la Corte Suprema aplicó a los dos oficiales superiores de la Academia de Guerra Aérea de la FACh como responsables de las torturas de 17 personas, tras el golpe militar en 1973. Se trata de del comandante (R) de la FACh Edgar Cevallos Jones y al comandante de escuadrilla (R) Ramón Cáceres Jorquera.

La Corte Suprema, en todo caso, reconoce por primera vez que las torturas son un crimen de "lesa humanidad" y rechazó aplicar la prescripción, por tres votos contra dos. Cevallos Jones, además, deberá pagar a cada una de las víctimas 10 millones de pesos como indemnización a las víctimas

Sábado 26 de septiembre de 2009 La Nación Procesan a ex CNI por matanza en Concepción

El ministro Carlos Aldana fue implacable con el brigadier (R) del Ejército Marcos Derpich Miranda.

El viernes lo mandó a detener en Santiago y ordenó que lo trasladaran hasta Concepción, donde sería interrogado y careado con otros agentes de la CNI por la matanza de militantes del MIR ocurrida el 23 de agosto en Concepción.

Ayer, el juez lo procesó como autor intelectual de la muerte de uno de las tres personas que fueron detenidas en la Vega Monumental y asesinadas en Santa Juana.

Todos dicen que él fue quien ordenó el gigantesco operativo que movilizó a cerca de 200 agentes de la CNI de Santiago y Concepción para seguir, neutralizar y eliminar al aparato militar del MIR en cinco ciudades del sur del país.

Es más, sus subalternos que se mancharon las manos con sangre, dijeron que fue él quien ordenó por radio asesinar a Nelson Adrián Herrera Riveros.

Ese día, desde Hualpencillo, siguieron el microbús patente UCR 065 el que habían abordado Herrera Riveros y Mario Lagos.

Al llegar al frontis de la Vega Monumental, ya en la ciudad, fueron interceptados y baleados frente a los atónitos transeúntes.

Los agentes que realizaron el operativo dijeron que mientras se dirigían al hospital recibieron, por radio, la orden del entonces coronel Derpich de eliminarlo.

En ese tiempo el jefe represor se trasladó hasta el cuartel que estaba ubicado en la calle Pedro de Valdivia, a orillas del río Biobío.

El fallo del juez indica que "el jefe del equipo recibió un comunicado radial, por la frecuencia o canal 1, del jefe de la división regionales de la CNI (Derpich), que estaba en el cuartel regional de Concepción de la CNI, en (calle) Pedro de Valdivia, el cual le ordenó cambiar a la frecuencia 2, que es más privada que la 1, que era usada por todas las unidades, recibiendo por esta vía, una orden del señalado jefe, el cual le señaló que el detenido no podía llegar vivo al hospital y que debía ser eliminado o "despachado", a lo que el jefe de equipo respondió "conforme".

Marcos Derpich, que fuera jefe de la división regionales, a la fecha de los hechos, y luego subdirector de la CNI, es la tercera vez que es sometido a proceso y encarcelado. Anteriormente estuvo involucrado en el secuestro y desaparición del ex gerente de Cobrechuqui, David Silberman y el crimen de Tucapel Jiménez.

Lunes 28 de septiembre de 2009 La Nación Justicia activa indagatoria sobre oro vinculado a Pinochet

El mismo broker que en 2006 denunció el paradero de estos lingotes que tendría el fallecido dictador en el extranjero aseguró que ahora el metal está en manos de la Iglesia Ortodoxa Rusa, la que quiso vender los depósitos a The CCI Group tal como un tercero lo habría intentado hacer tres años atrás. El juez del caso, Manuel Valderrama, dijo que esta investigación está abierta, que no se puede desacreditar la denuncia y que está a la espera de gestiones del fisco para dictar resoluciones

Lunes 28 de septiembre de 2009 La Nación SML evacuará autopsia definitiva de Víctor Jara

El Servicio Médico Legal entregará en los próximos días el informe tanatológico definitivo sobre la muerte del cantautor Víctor Jara, ocurrida en septiembre de 1973, poco después del golpe militar. La información la entregó el director del SML, doctor Patricio Bustos, quien explicó que colaboraron en el procedimiento expertos extranjeros, "particularmente de España".

El doctor Bustos añadió que los resultados serán remitidos al ministro en visita de la Corte de Apelaciones de Santiago, Juan Eduardo Fuentes. Este informe es complementario a los peritajes arqueológicos realizados al cuerpo del artista tras la exhumación el 4 de junio.

"Se entregó un preinforme que considera la parte antropológica y todo lo que se encontró dentro de la urna. (Ahora) estamos a la espera de contar en las próximas semanas con el informe de causa de muerte, que es un informe de tipo tanatológico especializado para osamentas antiguas", indicó el director del SML.

El pasado 17 de julio, los peritajes del equipo de especialistas del SML establecieron que el cráneo de Víctor Jara presenta dos orificios de bala, y sus extremidades

múltiples impactos de proyectil, por lo que los estudios arrojarán la verdadera causa del deceso.

Testimonios entregados en el proceso judicial señalan que un oficial del Ejército le disparó en la cabeza al artista a corta distancia, jugando a la ruleta rusa, tras lo cual se dio la orden de acribillarlo.

A la constatación de las fracturas provocadas por impactos de bala en el cuerpo de Jara se suma el hallazgo de municiones.

El 6 de julio, el Ejército ubicó y puso a disposición del magistrado el fusil con que habría sido acribillado el artista.

El 13 de julio, la Novena Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la libertad provisional del ex conscripto José Paredes Márquez (54) -procesado como autor material del homicidio calificado del cantautor-, previo pago de una fianza de 100 mil pesos

Martes 29 de septiembre de 2009 La Nación

Uruguayos se reunieron con ex agentes para que mintieran

Los tres militares uruguayos que hoy declararán ante el juez Alejandro Madrid, que han sido procesados y formalmente acusados por el crimen del químico de la DINA Eugenio Berríos, intentaron que ex agentes de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) y la CNI, cambiaran sus declaraciones en el proceso para favorecerlos y desligarlos de su participación en el secuestro y posterior asesinato de Berríos.

La Nación fue informada por ex agentes acerca de reuniones que los coroneles (R) Tomás Casella Santos, Eduardo Radaelli Coppola y Wellington Sarli Pose, sostuvieron a comienzos de agosto pasado con ex integrantes de estos organismos, a quienes las defensas jurídicas de los uruguayos habían citado a prestar declaraciones en su favor en la fase probatoria y pública del juicio.

La información aportada a nuestro diario, coincide con lo que a última hora ocurrió en esa probatoria como fue el curioso retiro de todos estos ex agentes por parte de las defensas de los militares uruguayos.

El motivo de este retiro para que no declararan, fue, según los informantes, que los ex agentes visitados por los uruguayos se negaron a mentir en su favor.

Los ex agentes que los días 12 y 13 de agosto pasado debían declarar en la fase probatoria del proceso a petición de los militares uruguayos son: los mayores (R) Arturo Silva Valdés y Arturo Sanhueza Ros, el coronel (R) Manuel Pérez Santillán, y los suboficiales en servicio activo Marcelo Sandoval Durán y Nelson Román Vargas.

Miércoles 30 de septiembre de 2009 liberacion.cl Los crimenes de Hualpén y la Vega Monumental

Este 23 de septiembre, día en que recordamos 24 años del homicidio con explosivos de Jaime Orellana y Nelson Lagos en Chillán, se realizaron las reconstituciones de escena de los crímenes cometidos por los militares de las Fuerzas Armadas en comisión de servicio en la CNI donde con dedicación exclusiva procedían a planificar y ejecutar homicidios, algunos masivos como el del 23 de Agosto de 1984.

Con un gran despliegue policial en que participaron numerosos efectivos de la PDI - algunos extrañamente encapuchados como en dictadura- y los efectivos del GOPE se llevó a efecto la reconstitución de escena a cargo del Ministro Carlos Aldana quien en compañía de su abogado secretario David Bravo y la Abogada del Departamento de Derechos Humanos del Ministerio del Interior Señora Magdalena Garcés participaron a objeto de esclarecer los hechos criminales en que fueron ejecutados los dirigentes de la zona Sur del MIR el 23 de agosto de 1984.

En cada lugar donde se efectuaron las diligencias –Hualpén, Concepción y San Pedro-estuvieron presentes además de sus familiares y amigos, la Agrupación de Ejecutados Políticos del MIR de Concepción y organizaciones sociales de Hualpén. Se congregó numeroso público del sector y prensa de los distintos medios de comunicación que desde la distancia, -acordonada por los efectivos- estuvieron atentos a los movimientos que describían los hechos ocurridos en esos homicidios. Recordemos que en esta fecha fueron ejecutados siete compañeros miembros de la dirección Sur del MIR en la Operación denominada Alfa Carbón 1 por los Servicios de Seguridad de ese entonces cuyo objetivo era eliminar a los miembros de esa dirección del MIR.

Durante ese Operativo simultáneo fueron asesinados en Concepción Nelson Herrera y Mario Lagos, y en Hualpén Luciano Aedo Arias, en Los Ángeles Mario Mújica y en Valdivia (Juan José Boncompte, Rogelio Tapia y Raúl Barrientos.

Los ejecutores miembros de la CNI fueron comandados por Marcos Derpisch Miranda: Teniente Coronel de Ejército a cargo del operativo y secundado por Hugo José Hechenleitner

Teniente Coronel de Ejército, quienes comparecieron hoy al lugar de los hechos junto a otros cinco miembros de la ex CNI para reconstituir los hechos en la calle Grecia esquina Nápoles en la actual Comuna de Hualpén donde fué asesinado Luciano Aedo Arias.

Algunos de los nombres del escuadrón de la muerte que participaron en el operativo Alfa Carbón 1 en Concepción:

- 1. Marcos Derpisch Miranda: Teniente Coronel de Ejercito a cargo del operativo. Hoy continúa trabajando en la DINE , (Dirección de Inteligencia del Ejercito).
- 2. Hugo José Hechenleitner: Teniente Coronel su chapa era Antonio Martínez López.
- 3. Claudio Rodrigo Rosas Fernandez: Teniente Coronel de Ejército.
- 4. Víctor Manuel Muñoz Orellana: Sub Oficial del Ejercito su Chapa era Jaime Ricardo Marinovic Palma y fué quien disparó a Luciano Aedo.
- 5. Álvaro Corbalán Castilla (Mayor de Ejercito). Hoy preso en el Rissort de Punta Peuco.
- 6. Francisco Zúñiga Acevedo: Oficial de Ejercito. Ya fallecido, se fue sin pagar.
- 7. Jorge Mandiola Arredondo: Mayor de Ejercito.
- 8. Carlos Palma: Sub Oficial de Ejercito.
- 9. Leandro Montenegro (Sub Oficial de Ejercito) alias Farias.
- 10. Jorge Vargas: Civil.
- 11. Miguel Gajardo: Civil.
- 12. Andres Caris: Sub Oficial de Carabinero.
- 13. Egon Barra: Cabo de carabinero.
- 14. Rosa Humilde Ramos: Sub Oficial de Ejercito. La más temida dentro de sus pares. Le dicen " La Mala ".
- 15. Teresa Osorio: Sub Oficial de la Armada.

Estos son los que actuaron en la matanza de Concepción y Hualpén acompañados otro numeroso contingente de efectivos CNI, Ejercito, Carabineros y soplones.

En el caso de Los Ángeles donde asesinaron a Mario Mujica participaron en el numeroso contingente de malhechores:

- 1.- Bruno Antonio Soto Aravena
- 2.- José Artemio Zapata Zapata.

Actualmente se cree que uno de ellos dicen no se ha podido establecer cual, se encuentra viviendo en Los Ángeles y el otro en Concepción. Un tiempo breve los detuvieron y estuvieron presos, pero por supuesto al poco tiempo los soltaron y hoy gozan de plena libertad.

Después de concluir en Hualpén la comitiva se trasladó al sector de la Vega Monumental donde fueron ejecutados Nelson Herrera y Mario Lagos luego de haberse rendido y descendido con las manos en alto desde el Taxi bus en que viajaban. Este hecho es una muestra clara de cómo se violaron los derechos del detenido que desarmados y sin capacidad de respuesta armada fueron acribillados en presencia de los transeúntes y pasajeros del Bus en que viajaban, lo que constituye un doble homicidio.

Después de terminada la reconstrucción en Hualpén y Concepción el Ministro y su equipo de trabajo se trasladaron hasta la Población el Recodo en el camino a Santa Juana donde la CNI procedió a allanar la casa de la familia de Nelson Herrera en la que resultara detenida su esposa Patricia Zalaquet.

Hoy el Ministro Aldana ha obtenido en presencia de los imputados los detalles y características de estos crímenes que fueron presentados en esa época a la opinión pública como "enfrentamientos" de terroristas contra funcionarios de la CNI , aún cuando estos malhechores habían viajado expresamente desde Santiago para cometer los ilícitos.

Cabe hacer notar como lo hizo a la prensa el propio Ministro Aldana que este caso judicial se encontraba en la archivado en la Fiscalía Militar desde donde fue recuperado al parecer por el Departamento de Derechos Humanos del Gobierno para trasladarlo a manos de la Justicia Civil quien ahora tendrá la labor de procesar y dictar sentencia aunque el mismo Ministro señalara que no descarta nuevas diligencias. Los Familiares de Ejecutados Políticos del MIR en Concepción esperamos mucho del señor Ministro, hasta el momento todas sus conclusiones en otros casos inculpan solo a los ejecutores materiales, al ultimo eslabón de la cadena de mando, al que haló del gatillo, dejando impune a los autores intelectuales y mandantes que daban las ordenes de asesinar, por ello es que esperamos que esta cadena del mando llegue hasta los Altos Mandos de las instituciones que disponían de aparatos de inteligencia con dedicación exclusiva para cometer crímenes y esos están incluso más arriba del propio Álvaro Corbalán Castilla (quien se excusó de asistir aunque participó en los hechos), por cuanto este bandido no se mandaba solo. Hoy trascendió que el Ministro habría sometido a proceso el segundo al mando de la CNI al que habría enviado en calidad de detenido al Regimiento Chacabuco, hasta el momento de escribir esta nota era solo un trascendido. Las órdenes de asesinar en una institución armada altamente jerarquizada y centralizada solo podia provenir desde el Estado Mayor de la Inteligencia con la debida aprobación y autorización del Gobierno de facto de los militares golpistas. Llama la atención que los ex dirigentes del MIR de ésa época una vez más no estén presentes apoyando a los familiares ni se hagan parte en las querellas por verdad y justicia, ni acometan iniciativas contra la impunidad, es posible que anden a la caza de

Miércoles 30 de septiembre de 2009 El Mostrador La Cámara sin diputados suficientes para legislar sobre desaparición forzada de personas

votos en lugar de cazar criminales.

La falta de quorum volvió a frustrar la tramitación de un proyecto de ley en el Parlamento. La " víctima" esta vez fue el proyecto de ley que ratifica la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, el cualrequería un mínimo de 69 votos para su aprobación.

Sin embargo recibió sólo 57 votos a favor, siete en contra y una abstención. De esta forma, no prosigue su tramitación aunque el Ejecutivo puede ingresarlo nuevamente a través del Senado.

El instrumento internacional adoptado el 9 de junio de 1994 en Belém do Pará, Brasil, por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), busca contribuir a la prevención y sanción de eventuales desapariciones forzadas de personas que ocurran a futuro en el continente.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: http://www.archivochile.com (Además: http://www.archivochile.cl y http://www.archivochile.org). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu sugerencia / errata..

© CEME web productions 1999 -2009

